

caya, Sociedad Anónima», número 2686 0000 18 01198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C de la planta baja de la casa con acceso por el portal número 2 de la calle Batalla de las Navas de Tolosa, del bloque compuesto de dos portales señalados con los números 2 de la calle calle Batalla de las Navas de Tolosa, y 10 de la plaza de Batalla de Belchite, en Leganés (Madrid). Ocupa una superficie de 57 metros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 986, libro 124, folio 196, finca número 10.002. Tipo de subasta: 8.913.757 pesetas.

Dado en Leganés a 4 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Rodilla Rodilla.—El Secretario.—34.807.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 102/1998, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Redondo Martín y doña Ana María Punzano Patón, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación

que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 8.200.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil o sábado, aquellas tendrán lugar a la hora fijada del siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Casa sita en la calle Plata, 19, de Linares. Ocupa una superficie de 67 metros 80 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y principal y contiene una vivienda con 97 metros 10 decímetros cuadrados, compuesta en planta baja de pasillo, estar-comedor, cocina, cuarto de estar, patio y escalera de acceso a la planta principal, que tiene tres dormitorios y cuartos de baño. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 477, libro 475, folio 37, finca 22.488.

Dado en Linares a 17 de mayo de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—34.932.

LINARES

Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 293/1997, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Gez Martínez, en los que, con esta misma fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, 6.776.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Piso ático, letra C, situado en planta cuarta o de áticos, a partir de la rasante de la calle, sin contar la del bajo, destinada a vivienda, perteneciente al edificio séptimo del conjunto urbanístico con fachadas a las calles Sevilla, Diego Cabrera y a otra de nueva apertura, sin nombre, en Bailén. Mide una superficie útil, según cédula, de 90 metros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano y caja de escaleras, el piso letra G de esta planta y aires de la zona donde tiene su entrada el edificio; derecha, entrando, caja de escaleras y el piso letra A de esta planta; izquierda, el edificio octavo, y espalda, aires de la zona común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.214, libro 400 de Bailén, folio 10, finca número 24.664, inscripción tercera.

Dado en Linares a 27 de mayo de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—La Secretaria.—34.929.

LOGROÑO

Edicto

Don Benito Pérez Bello, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 386/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don José Ignacio López Iglesias, doña María del Carmen Jiménez Pinillos, don Pablo José Luis Martínez Llorente, doña Aniana Camarero González, don Manuel Martínez Jiménez y doña Amalia Santo Domingo Estefanía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2256000017038697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 17. Vivienda número 21, situada en la segunda planta y en la primera puerta, comenzando a contar desde la caja de la escalera, del edificio-residencia denominado «La Perla del Ebro», sita en el paraje de Assa, al norte de la carretera de Logroño a Vitoria y al oeste de Lanciego. Ocupa una superficie útil de 89 metros 52 decímetros cuadrados, contando esta totalidad de la superficie de la solana, correspondiente a la fachada principal sur. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, vestíbulo y aseo. Linda: Al oeste, con vivienda número 22; frente, sur, con terreno propio o fachada principal; izquierda, este, con fachada lateral, caja de escaleras o terreno propio, y espalda, norte, con pasadizo de entrada. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, pertenencias y servicios de 4,99 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia, tomo 897, libro 48, folio 213, inscripción cuarta, finca 4.042.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Urbana número 16. Vivienda o piso cuarto tipo B), que forma parte del edificio de Logroño, de las calles General Franco (hoy avenida de la Paz), número 79, y Caballero de la Rosa, número 1, con acceso a esta vivienda por el portal 79. Ocupa una superficie útil de 109,81 metros cuadrados y la construida es de 153,88 metros cuadrados, y linda: Norte, pasillo de distribución, hueco de escalera, vivienda tipo E); este, patio de luces y vivienda tipo E); sur, calle General Franco (hoy avenida de la Paz), y oeste, hueco de escalera, pasillo de distribución y vivienda tipo A). Tiene como anejo un trastero en planta cubierta, señalado con el número de la vivienda. Su cuota de participación en el inmueble es de 1,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, tomo 1.144, folio 123, finca 12.032.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Urbana número 47. Piso sexto, tipo M, con acceso por el portal 3 de la calle Fundición, de la casa en Logroño de las calles Vitoria y Fundición. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 120,07 metros cuadrados, y linda: Norte, hueco de ascensor, pasillo de distribución y vivienda tipo F); este, patio de manzana, hueco de ascensor y pasillo de distribución; sur, pasillo de distribución y vivienda tipo N), y oeste, vivienda tipo N) y calle Fundición. Tiene como anejo un trastero bajo cubierta señalado con el número 45, de superficie 5,40 metros cuadrados. Su cuota de participación en inmueble es de 0,9 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, folio 69, libro 784, finca 49.695.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 17 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Benito Pérez Bello.—El Secretario.—34.885.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 10/1999-B, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor León Ortega, contra don Tomás Hurtado Mena y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda

y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que se reseña posteriormente, señalándose para la celebración de los mismos en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las mismas consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postura en la primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Vivienda o piso sito en la planta baja del inmueble, tipo D), con acceso por el portal número 1, de la calle Santiago. Ocupa una superficie útil de 94 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Santiago; sur, calle Prudencio Muñoz; oeste, hueco del portal y escalera local de negocio número 2, y este, plaza del Coso. Cuota de participación en el inmueble de 6,50 por 100.

Inscripción: Tomo 1.630, libro 45, folio 9, finca número 3.591, inscripción segunda.

Tasada para subastas en 14.991.645.

Y para que sirva asimismo de notificación a los demandados don Tomás Hurtado Mena y herederos desconocidos de doña Josefa Gómez García, doña Laura, doña Eva y don Tomás Hurtado Gómez, en caso de resultar negativa la notificación personal, expido y firmo el presente en Logroño a 7 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaría judicial.—34.881.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Amadora Gahona Fraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lora del Río (Sevilla),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 271/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García de la Borbolla, contra don Manuel García Fernández, don Miguel Caro Muñoz y esposas, sobre reclamación de cantidad, en los que, por reso-

lución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados a los deudores:

Fincas pertenecientes a don Manuel García Fernández:

Rústica: Trozo de olivar de riego, conocido por Cochera y Nogalón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al libro 198, tomo 623, folio 137 vuelto, finca 11.661, letra H.

Rústica: Suerte de olivar de secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al libro 181, tomo 576, folio 179 vuelto, finca 3.183, letra H.

Fincas pertenecientes a don Miguel Caro Muñoz:

Urbana: Sita en avenida de la Cruz, 2, de Lora del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 540, libro 169, folio 149 vuelto, finca 10.280, letra M.

Rústica: Tercera parte indivisa de la finca sujeta de tierra de secano en los sitios Churre, caume de la Fuente del Fraile y canal de Esquina. Inscrita al Registro de la Propiedad de Lora del Río al tomo 623, libro 198, folio 81, finca 8.089, letra M.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Blas Infante, 10, de esta ciudad, a las diez horas del día 7 de octubre de 1999, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas que a continuación se indican salen a pública subasta por los avalúos siguientes:

Finca 11.661: 4.120.000 pesetas.

Finca 3.183: 5.836.000 pesetas.

Finca 10.280: 1.464.750 pesetas.

Finca 8.089: 1.089.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerlo el ejecutante en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitida a licitación.

Cuarta.—Que, desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia del próximo día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera subasta, y debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Lora del Río a 8 de julio de 1999.—La Juez, Amadora Gahona Fraga.—La Secretario.—34.920.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 68/1997, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador (445) don Ramón Rodríguez Nogueira, en representación de Banco Natwest España, contra doña Benita Trenado Rodríguez, don Miguel Ángel Maestro Barrios e «Indutama, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se